



**Respetar los derechos de las personas migrantes
Ratificar la Convención sobre Trabajadores Migrantes**

20° Aniversario de la adopción de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios

Llamamiento a la ratificación por parte de la República de Costa Rica

Carta al Presidente Oscar Arias

Ginebra, 3 de junio de 2010

Su Excelencia,

Con el fin de conmemorar el 20° aniversario de la adopción de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias (Convención sobre Trabajadores Migrantes), una campaña global ha sido lanzada, llamando a gobiernos a actuar de forma inmediata para detener las violaciones generalizadas de derechos humanos que sufren a diario las y los trabajadores migrantes alrededor del mundo, mediante la ratificación de esta Convención.

Hasta el momento, Costa Rica no ha ratificado este instrumento internacional básico de derechos humanos. Por tal motivo, el día de hoy le estamos escribiendo con el fin de instar a su gobierno a ratificar la Convención, y así, demostrar su compromiso en culminar con los abusos que sufren los migrantes mediante la protección de sus derechos humanos.

Durante el presente año se ha estimado que 214 millones de personas son migrantes, esta cifra representa más de 3 por ciento de la población del planeta. En la mayoría de los Estados del mundo se presenta la migración, ya sea como países de origen, tránsito o destino, por ello, los Estados se ven confrontados con el reto de desarrollar políticas de migración efectiva, en donde los derechos humanos deben ser su el centro.

Costa Rica ha sido tradicionalmente un país de destino para trabajadores migrantes en especial aquellos provenientes de países vecinos de América Central. Sin embargo desde hace varios años es conocido existe un flujo importante de costarricenses que han emigrado hacia Estados Unidos, Canadá y Europa, algunos incluso en condición migratoria irregular en dichos países.

Aunque para muchas personas la migración puede ser una experiencia positiva, para otras la migración se da por coacción y se enfrentan a graves dificultades en los países de destino; en todo el mundo los trabajadores migrantes siguen siendo personas objeto de abuso, discriminación y explotación por parte de traficantes, contrabandistas y empleadores. Existe un instrumento a disposición de su gobierno para erradicar estas violaciones de derechos humanos, para mejorar las condiciones laborales y de vida los migrantes y fortalecer su protección jurídica.

Desde su adopción por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de Diciembre 1990, la Convención sobre Trabajadores Migrantes ha sido ratificada por 42 Estados y firmada por 16 Estados. Esta Convención reconoce las vulnerabilidades específicas de los trabajadores migrantes, promueve un trato humano, condiciones de trabajo y de vida legales y la necesidad de aumentar la protección de esta población. Adicionalmente, provee guías para la elaboración de políticas de migración, las cuales solo pueden ser efectivas si están basadas en el respeto de los derechos

humanos y en el estado del derecho; así como, provisiones para combatir la explotación de los trabajadores migrantes y de los miembros de su familia en los países de origen, tránsito y destino.

Urgimos al gobierno de Costa Rica a aprovechar el veintavo aniversario de la Convención de Trabajadores Migrantes y ratificar la misma, y así enviar un fuerte mensaje de su compromiso para la protección efectiva de los derechos humanos de los trabajadores migrantes. Es nuestro deseo que el 18 de Diciembre de 2010 podamos también celebrar la ratificación de la Convención por parte de Costa Rica.

Apreciamos cualquier comentario por parte de su gobierno en relación a las cuestiones planteadas en esta carta y esperamos escuchar pronto de usted.

Cordial saludo,

Souhayr Belhassen, Presidenta de la FIDH
En nombre del Comité directivo internacional de la campaña



El Comité Directivo de la Campaña: La campaña ha sido lanzada por parte del Comité Directivo de la Campaña Global para la Ratificación de la Convención sobre Trabajadores Migratorios, un red única de agencias de las Naciones Unidas, Organizaciones Internacionales y organizaciones globales de la sociedad civil. El Comité Directivo de la Campaña incluye a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Federación Internacional para los Derechos Humanos (FIDH), Amnistía Internacional (AI), Confederación Sindical Internacional (CSI), Diciembre 18, Comisión Internacional Católica para la Migración (ICMC), Human Rights Watch (HRW), Foro de Migración de Asia, Migrants Rights International (MRI) Internacional de Servicios Públicos y el Consejo Mundial de Iglesias.